



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **11 de Abril de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-8843-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de herramientas que serán destinadas a la Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicio de Apoyo Zona Norte-Centro dependiente de este Ministerio.

Que en el orden N° 24 obra la Resolución Ss.A. N° 48/22 mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 33/22-RAF 521.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través del informe a orden N° 51 el área requirente recomendó pre-adjudicar a la firma “SAIZ, ARIEL ALFREDO” - C.U.I.T. N° 20-28011580-1, por la suma total de PESOS CIENTO UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 101.700,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 33/22-RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1301 y artículos 5° y 6° de la Ley Provincial 1400.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 33/22 – RAF 521, a la firma “SAIZ, ARIEL ALFREDO” - C.U.I.T. N° 20-28011580-1 por la suma total de PESOS CIENTO UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 101.700,00), en concepto herramientas que serán destinadas a la Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicio de Apoyo Zona Norte-Centro. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7129UG - U.G.C. UC7128, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. **1197** /2022.-

Firmado digitalmente por CUBINO Analia Ines
Fecha: 2022.04.11 19:23:36 -03'00'